

SOLICITUD DE VOTO ANTICIPADO

ELECCIONES A CONSEJOS DEPARTAMENTOS FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (Anexo II)

(Convocadas por Resolución 25 octubre de 2021)

D/D^a. _____

con D.N.I.: _____ Miembro del Sector _____

_____ del Departamento _____

SOLICITA:

Ejercer su derecho de voto de forma anticipada, en las Elecciones a _____,
de conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Reglamento Electoral General de la
Universidad de Cádiz¹,

e-mail a efecto de notificación: _____

La documentación para el voto se recogerá en la Sede del Departamento y/o en el Decanato de la Facultad de Medicina, en las fechas indicadas en el calendario electoral aprobado por la Junta Electoral de Centro.

En _____ a _____ de _____ de 2021

Firma:

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

¹ **Artículo 39.- Voto anticipado.**

1. Cuando algún elector previera la imposibilidad de emitir su voto personalmente, podrá hacerlo anticipadamente, en la forma y plazo que determine la Junta electoral competente para que sea recibido antes de que la votación finalice.

2. El elector hará llegar por este medio al Presidente de la Junta Electoral competente un sobre cerrado en el que constará su nombre, firma, domicilio, estamento y, en su caso, número de matrícula y que contendrá en su interior fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y otro sobre cerrado y en blanco con la papeleta de voto en su interior.

3. El Presidente de la Junta Electoral competente hará llegar a la Mesa los sobres recibidos antes del cierre del Colegio Electoral.